

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

UNIVERSIDADES

13104 *RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 1996, de la Universidad de La Rioja, por la que se hacen públicas las Comisiones que han de juzgar los concursos de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos convocados por Resolución de la Universidad de La Rioja de fecha 14 de noviembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de diciembre) para la provisión de dos plazas de Catedrático de Escuela Universitaria en las áreas de «Organización de Empresas» y de «Máquinas y Motores Térmicos», siete plazas de Profesor titular de Universidad en las áreas de conocimiento de «Biología Vegetal», «Ingeniería Agroforestal», «Prehistoria», «Linguística General», «Filología Inglesa», «Física Aplicada» y «Análisis Matemático», y por Resolución de fecha 22 de noviembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de diciembre) para la provisión de tres plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria en las áreas de «Economía Financiera y Contabilidad», «Física Aplicada» e «Ingeniería Eléctrica».

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de La Rioja, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Logroño, 8 de mayo de 1996.—El Rector, Urbano Espinosa Ruiz.

ANEXO I

1. Número de plazas: Una. Número 1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Organización de Empresas» (Resolución de 14 de noviembre de 1995).

Comisión titular:

Presidente: Don Adolfo Blanco Martínez, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocal Secretario: Don Juan Francisco Andolz Peitivi, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocales: Don Antonio Marrero Hernández, Catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria; doña María Rosario Ferriz Marcen, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza, y doña María Elena Castilla López, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

Presidente: Don José María Fons Boronat, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal Secretario: Don Francisco Javier Llinas Audet, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocales: Don Francisco Javier Carrasco Arias, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don José Pérez Ríos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid, y don César Camisón Zornoza, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

ANEXO II

2. Número de plazas: Una. Número 2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Máquinas y Motores Térmicos» (Resolución de 14 de noviembre de 1995).

Comisión titular:

Presidente: Don Valeriano Ruiz Hernández, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Eduardo Mezquida Gómez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Francisco Payri González, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia; don Francisco Serrano Casares, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga; y don Francisco Javier Rey Martínez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Miguel Ángel Villamañan Olfos, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario: Don José Aguera Soriano, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Don Juan Antonio de Andrés y Rodríguez-Pomatta, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia; don José María Goytia Saralegui, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco; y don Antonio Gutiérrez Pérez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo.

ANEXO III

3. Número de plazas: Una. Número 3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Biología Vegetal» (Resolución de 14 de noviembre de 1995).

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Guerra Montes, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: Don Vincent Mazimpaka, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Jesús María Baztan Gumbre, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; doña María Jesús Cornejo Martín, Profesora titular de la Universidad de Valencia, y don Eusebio Cano Carmona, Profesor titular de la Universidad de Jaén.

Comisión suplente:

Presidente: Don Manuel Sánchez-Díaz, Catedrático de la Universidad de Navarra.

Vocal Secretario: Don José Ignacio Peña Calvo, Profesor titular de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Don Gregorio Nicolás Rodrigo, Catedrático de la Universidad de Salamanca; doña Luisa Martín Calvarro, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don Jordi Carerras Raurell, Profesor titular de la Universidad de Barcelona.

ANEXO IV

4. Número de plazas: Una. Número 4. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Ingeniería Agroforestal» (Resolución de 14 de noviembre de 1995).

Comisión titular:

Presidente: Don José Ramón Marcet Roig, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Miguel Ángel Garcimartín Molina, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don José Salvador Martínez Navarro, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia; don Eduardo Hernández Díaz, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Eugenio José García María, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Ramón Argüelles Álvarez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña Elvira Sánchez Espinosa, Profesora titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Juan Barasona Mata, Catedrático de la Universidad de Córdoba; don Francisco Asís Ramírez Chasco, Profesor titular de la Universidad Pública de Navarra, y don José María Iglesias Rodríguez, Profesor titular de la Universidad de Lleida.

ANEXO V

5. Número de plazas: Una. Número 5. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Prehistoria» (Resolución de 14 de noviembre de 1995).

Comisión titular:

Presidente: Don Arturo Carlos Ruiz Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Jaén.

Vocal Secretaria: Doña María Luisa Rui-Gálvez Priego, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Doña María Teresa Andrés Rupérez, Catedrática de la Universidad de Zaragoza; don Pedro González Quintero, Profesor titular de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y don Javier Rafael García del Toro, Profesor titular de la Universidad de Murcia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Martín Almagro Gorbea, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Gonzalo Ruiz Zapatero, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Doña María Rosario Lucas Pellicer, Catedrática de la Universidad Autónoma de Madrid; don José Adolfo Rodríguez Asensio, Profesor titular de la Universidad de Oviedo; y doña María de la Cruz Jiménez Gómez, Profesora titular de la Universidad de La Laguna.

ANEXO VI

6. Número de plazas: Una. Número: 6. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Lingüística General» (Resolución de 14 de noviembre de 1995).

Comisión titular:

Presidente: Don Antonio Roldán Pérez, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: Don Angel López García, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Francisco Marcos Marín, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; doña Irene Castellón Masalles, Profesora titular de la Universidad de Barcelona, y don Sergio Balari Ravera, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Emilio Ridruejo Alonso, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario: Don Salvador Gutiérrez Ordóñez, Catedrático de la Universidad de León.

Vocales: Don Jesús Tusón Valls, Catedrático de la Universidad de Barcelona; doña María Isabel López Martínez, Profesora titular de la Universidad de Murcia, y don Celso María Álvarez Caccamo, Profesor titular de la Universidad de La Coruña.

ANEXO VII

7. Número de plazas: Una. Número 7. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Inglesa» (Resolución de 14 de noviembre de 1995).

Comisión titular:

Presidente: Don Carmelo Cunchillos Jaime, Catedrático de la Universidad de La Rioja.

Vocal Secretario: Don Francisco José Ruiz de Mendoza Ibáñez, Profesor titular de la Universidad de La Rioja.

Vocales: Don Enrique Alcaraz Varo, Catedrático de la Universidad de Alicante; don Juan Vicente Martínez Luciano, Profesor titular de la Universidad de Valencia, y doña Mireia Llinas Grau, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Rafael Monroy Casas, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretaria: Doña María Asunción Cenoz Iragui, Profesora titular de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Don Ramón López Ortega, Catedrático de la Universidad de Extremadura; doña María Luisa Venegas Laguens, Profesora titular de la Universidad de Sevilla, y don Ricardo Mairal Uson, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

ANEXO VIII

8. Número de plazas: Una. Número 8. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Física Aplicada» (Resolución de 14 de noviembre de 1995).

Comisión titular:

Presidente: Don Carlos Santamaría Salazar, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario: Don Ángel Ignacio Negueruela Suberviola, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocales: Don Julio A. Gonzalo González, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; don Juan Costa Quintana, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona, y don José Alberto Carrión Sanjuán, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

Presidente: Don Ramón Vilaseca Alavedra, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal Secretario: Don Javier Guallar Otazua, Profesor titular de la Universidad de La Rioja.

Vocales: Don José María Sanz Martínez, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; don Juan Pascual Martínez Pastor, Profesor titular de la Universidad de Valencia, y don Joaquín Casulleras Ambros, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

ANEXO IX

9. Número de plazas: Una. Número 10. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Análisis Matemático» (Resolución de 14 de noviembre de 1995).

Comisión titular:

Presidente: Don José Luis Torrea Hernández, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don José Esteban Galé Gimeno, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocales: Don Francisco Javier Duandicoechea Zuazo, Catedrático de la Universidad del País Vasco; don Francisco Javier Garía Cutrin, Profesor titular de la Universidad de Vigo, y don Pablo Galindo Pastor, Profesor titular de la Universidad de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Javier Guadalupe Hernández, Catedrático de la Universidad de La Rioja.

Vocal Secretario: Don Francisco José Ruiz Blasco, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocales: Don Ángel Rodríguez Palacios, Catedrático de la Universidad de Granada; doña María Cecilia Pola Méndez, Profesora titular de la Universidad de Cantabria, y doña María Luz Gandarias Núñez, Profesora titular de la Universidad de Cádiz.

ANEXO X

10. Número de plazas: Una. Número 2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad» (Resolución de 22 de noviembre de 1995).

Comisión titular:

Presidente: Don Emilio Soldevilla García, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretaria: Doña María Jesús Cámara Zorzano, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Rioja.

Vocales: Don Manuel Domínguez Alonso, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid; don Miguel Ángel Pérez Benedicto, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia, y doña María Martina Niño Amo, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Arturo Rodríguez Castellanos, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretaria: Doña Rosa María Echarri, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Rioja.

Vocales: Doña Rosa Prunell Landa, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona; doña Ana María Bedate Centeno, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid, y don Germán Juan Ortega González, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

ANEXO XI

11. Número de plazas: Una. Número 3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Física Aplicada» (Resolución de 22 de noviembre de 1995).

Comisión titular:

Presidente: Don Ramón Vilaseca Alavedra, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal Secretario: Don Fernando Ayala Zurbano, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Rioja.

Vocales: Doña Rosario Corral Castanedo, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid; don Juan Domingo Lejarreta González, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca, y don Fernando Huerta Fernández, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Carlos Santamaría Salazar, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario: Don José Federico Echávarri Granado, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Rioja.

Vocales: Don Jorge Andrés Porti Durán, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada; doña M. Guadalupe Ruiz Macías, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura, y don Enrique Iranzo Muñoz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

ANEXO XII

12. Número de plazas: Una. Número 4. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Ingeniería Eléctrica» (Resolución de 22 de noviembre de 1995).

Comisión titular:

Presidente: Don Emilio Jiménez Tofé, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de La Rioja.

Vocal Secretario: Don Luis Alfredo Fernández Jiménez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Rioja.

Vocales: Don Jesús Marín Marín Montesinos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia; don Arturo Conde Rodríguez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, y don José Ignacio Candela García, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

Presidente: Don Mariano Sánchez-Gabriel Fernández-Giro, Profesor Emérito de la Universidad de La Rioja.

Vocal Secretario: Don Gregorio Villoslada Villoslada, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Rioja.

Vocales: Don Fernando Andreu Jornet, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia; don Eusebio Martínez Piera, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña; y don Victorino de Caso Andrés, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de León.

13105 RESOLUCIÓN de 30 de abril de 1996, de la Universidad de Córdoba, por la que se convocan a concurso público diversas plazas correspondientes a los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el título quinto de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que lo modifica,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1995), y en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado. Cada uno de los concursos se tramitará de forma independiente.

Segunda.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

Los no españoles deben acreditar igualmente no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan en su Estado, el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

e) Para los no españoles será necesario el dominio del idioma castellano.

Tercera.—Deberán reunir además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4, 1 o 2, del Real Decreto 1888/1984,